

Beneficiario AYUNTAMIENTO PEDANELO LA BARCA DE LA FLORIDA

N.I.F./C.I.F P1100002C

Nº Expediente ITLEXP03 TU1101 2003 / 000030

Aplicación Presupuestaria 0109000111 76504 75B 6

<u>Nº Acc.</u>	<u>Acciones</u>	<u>Nº Anualidad</u>	<u>% Anualidad</u>	<u>Imp. Anualidad</u>
000042	3. EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS A NUCLEOS URB. Y A EST. D ALOJ. TURISTICO	1	75,00	25.242,51
Aplicación Presupuestaria 3109000111 76504 75B 42005				
<u>Nº Acc.</u>	<u>Acciones</u>	<u>Nº Anualidad</u>	<u>% Anualidad</u>	<u>Imp. Anualidad</u>
000042	3. EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS A NUCLEOS URB. Y A EST. D ALOJ. TURISTICO	2	25,00	8.414,17
Total Exp.:	Inv. Aprobada 48.080,97	Subvención 33.656,68	% Subv/Pres.	70,00

Beneficiario MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ

N.I.F./C.I.F P1100011D

Nº Expediente ITLEXP03 TU1101 2003 / 000036

Aplicación Presupuestaria 1109001711 76502 75B 02002

<u>Nº Acc.</u>	<u>Acciones</u>	<u>Nº Anualidad</u>	<u>% Anualidad</u>	<u>Imp. Anualidad</u>
000046	7. SEÑALIZACION TURISTICA	1	75,00	21.377,42
Aplicación Presupuestaria 3109001711 76503 75B 62005				
<u>Nº Acc.</u>	<u>Acciones</u>	<u>Nº Anualidad</u>	<u>% Anualidad</u>	<u>Imp. Anualidad</u>
000046	7. SEÑALIZACION TURISTICA	2	25,00	7.125,81
Total Exp.:	Inv. Aprobada 40.718,90	Subvención 28.503,23	% Subv/Pres.	70,00

Cádiz, 20 de enero de 2004.- El Delegado, Antonio Prats Rivero.

RESOLUCION de 27 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la fase de subsanación para las Entidades Locales andaluzas del procedimiento de colaboración con esta Consejería para la construcción de instalaciones deportivas, regulado en la Orden que se cita, para la convocatoria del año 2004.

Por Orden de 26 de abril de 2002 (BOJA núm. 54, de 9 de mayo de 2002), se regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas en el marco de las competencias atribuidas, de conformidad con lo establecido en los Decretos 132/1996, de 16 de abril y 181/1999, de 14 de mayo, sobre reestructuración de Consejerías y sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, respectivamente.

Mediante Resolución de 13 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 229, de 27 de noviembre de 2003) de la Dirección General de Trabajo e Infraestructuras Deportivas, se procedió a comunicar a las Entidades Locales andaluzas interesadas en participar en el procedimiento de colaboración interadministrativa para la construcción de instalaciones deportivas durante el ejercicio 2004 de conformidad con las normas contenidas en la antes citada Orden de 26 de abril de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la citada Orden de 26 de abril de 2002, procede la apertura del plazo de subsanación de las subvenciones solicitadas con cargo al capítulo VII del programa presupuestarios de gastos 46.A de esta Consejería, en aquellos casos que dicha solicitud no recogiera los datos y documentación establecidos en el artículo 6.º de la mencionada Orden.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 8.º de la Orden de 26 de abril de 2002, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Cumplir el trámite de subsanación para las Entidades Locales solicitantes de la citada convocatoria, que se relacionan en el Anexo y por los motivos allí expuestos.

Segundo. Exponer la presente Resolución junto con su correspondiente Anexo y copia de su publicación en BOJA, en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1 de Huelva.

Tercero. Los solicitantes que hayan de subsanar su solicitud o aportar alguna documentación requerida por el artículo 6.º de la Orden de 26 de abril de 2002 dispone de un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución, para presentarlas, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de la petición formulada.

Huelva, 27 de enero de 2004.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de enero de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención en virtud del Convenio de Colaboración entre las entidades que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Sevilla en virtud del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la entidad que se cita para la celebración del cuarto mercado navideño de artesanía en la ciudad de Sevilla y cuya cuantía asciende a dieciocho mil treinta con treinta y seis euros (18.030,36 €); 13.522,77 € con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.00.764.01.76A y 4.507,59 € con

cargo a la aplicación presupuestaria 31.10.00.01.00.764.01.76A.

Sevilla, 21 de enero de 2004.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 21 de enero de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se da publicidad a las subvenciones excepcionales concedidas en el cuarto trimestre de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones de carácter excepcional que han sido concedidas en el cuarto trimestre de 2003.

Beneficiario: EMPASA (Empresa Municipal para la promoción de Alcalá de Guadaíra).
Cuantía de la subvención: 17.736,31 €.
Aplicación presupuestaria: 01.10.00.01.00.764.01.76A.0.
Finalidad de la subvención: Acciones de promoción del «IV Congreso Nacional del Pan de Alcalá de Guadaíra».

Beneficiario: Excm. Diputación Provincial de Málaga.
Cuantía de la subvención: 18.030,36 €.
Aplicación presupuestaria: 01.10.00.01.00.764.01.76A.0.

Finalidad de la subvención: Acciones de promoción de la «8.ª Feria de los Pueblos y Ciudades de Málaga».

Sevilla, 21 de enero de 2004.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2003 hasta 31 de diciembre de 2003 (Convocatoria año 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Almería ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2003), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.10.00.01.04. .77400.76A .4
0.1.10.00.17.04. .77400.76A .0
1.1.10.00.17.04. .77400.76A .02002
3.1.10.00.01.04. .77400.76A .92004
3.1.10.00.17.04. .77400.76A .42004

Expediente	Beneficiario	Ayuda
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000072	" ALONSO, CB "	5.596,93
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000007	" JOYACORAL, SL "	29.500,11
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000175	AGUILA GARCIA MARIA JOSEFA	349,50
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000175	AGUILA GARCIA MARIA JOSEFA	2.236,35
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000095	ALASTRUE LATORRE RAFAEL	10.613,90
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000177	ALVAREZ ESTEBAN ISABEL MARIA	24.990,00
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000173	ANGELA REINA DECORACIONES SL	3.274,34
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000164	AZNAR MARTINEZ MARIA DOLORES	11.268,98
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000123	BAZAR ALONSO Y MANOLITA, SL	2.680,78
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000069	BERENGUEL ESPINOSA RAFAEL GABRIEL	8.687,55
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000017	BLANQUEZ FERNANDEZ ENCARNACION	1.887,18
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000136	BOLLERIA ALHAMBRA SL	24.842,88
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000011	BONILLO SIERRA RAFAEL JESUS	4.317,50
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000096	BURCH JEREZ JUAN	3.760,07
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000010	CALER MORAL MARIA	930,00
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000077	CARNICERIA FERNANDEZ E HIJOS SL	4.222,91
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000049	CASTILLO Y GONZALEZ CB	1.762,96
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000094	CASTRO ALCAZAR BONIFACIO	30.000,00
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000056	CEREZUELA HEREDIA CARMEN	1.253,89
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000035	CERVANTES INVERNON JOSEFA	5.104,62
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000046	COLLADO MARTINEZ ANA JOSEFA	1.842,50
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000001	COLONIALES GONZALEZ SL	13.411,00
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000145	COMERCIAL ALBAIDA SL	21.966,46
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000143	COMERCIAL ESTEBAN RUIZ ORTIZ SL	2.803,70
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000002	CORTES HEREDIA JUAN	8.703,62
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000070	CRESPO PERAMO GABRIEL FRANCISCO	1.262,13
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000120	CRESPO ROBLES FRANCISCO RAFAEL	1.528,40
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000151	CRUZ GALERA JUAN MANUEL	23.788,35
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000139	CRUZ GUTIERREZ FRANCISCA	5.228,12
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000172	DEL AGUILA CASTAÑO RAFAEL	831,14
PYMEXP03 EH0401 2003 / 000116	DISTRICAR LA ESTACION SL	3.835,57